CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Nombre: ROBERTO ESTUARDO MORALES GOMEZ

Edad: 54 años Estado Civil: SOLTERO

Lugar y fecha de nacimiento: CIUDAD DE GUATEMALA 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

Profesión: ABOGADO Y NOTARIO

Número de Colegiado: 4642

Años de Ejercicio Profesional: 30/11/1993 A LA PRESENTE FECHA (27 años 2 meses)

Dpi 2259 64678 0101

Residencia: 8 CALLE 7-60 SECTOR A-10 ZONA 8 DE MIXCO

CIUDAD DE SAN CRISTOBAL MIXCO, CONDOMINIO BOSQUES DE SAN MARINO RESIDENCIALES BARI CASA

NÚMERO 27

Celular: 40037741

Correo Electrónico roberto.estuardo@hotmail.com

Oficina Profesional 13 calle 3-40 Zona 10 Edificio Atlantis oficina 602A

II. GRADO ACADÉMICO

FECHA DE GRADUACIÓN: 22 DE OCTUBRE DE 1993 Y CON FECHA DE COLEGIACION 30 DE NOVIEMBRE DE 1993; CON 27 AÑOS Y 2 MESES DE COLEGIADO. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA Y EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION LIBERAL EN TEMAS RELACIONADOS CON REGULARIZACION DE FINCAS, INVESTIGACIONES REGISTRALES Y CATASTRALES DE FINCAS SINGULARES, CON ENFASIS EN ESTUDIOS DE COPROPIEDAD, TRASLAPES DE FINCAS, DOBLE TITULACIÓN, CANCELACION DE INSCRIPCIONES CON DOCUMENTACION DE APARENTE LEGALIDAD VIA LA ACCION CONSTITUCIONAL DE AMPARO, O EN LA VIA ORDINARIA JUDICIAL; ACCIONES DE RECTIFICACION DE INSCRIPCIONES REGISTRALES DE FINCAS EN LA VIA ADMINISTRATIVA O EN SU DEFECTO EN OCURSOS, RECTIFICACION DE FINCAS POR CIERRES REGISTRALES DE FINCAS MATRICES.

ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR AÑO 2020.

III. EJERCICIO DE LA PROFESION LIBERAL

Abogado propuesto en el caso 12.895 como Perito sobre aspectos catastrales y registrales sobre el caso que se conoce de la Sub Estación de la Policia Nacional Civil de la Zona 15, colonia Vista Hermosa, cercana a las instalaciones de los Colegios Profesionales, en el caso promovido por el Señor José Antulio Carrillo Hernández contra el Estado de Guatemala ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH en la

- audiencia 175 del período ordinario de sesiones. Enero 2020. Ver apartado de Proyección Humana
- Abogado Director de Procesos de Localización de Derechos Pro indivisos en mi calidad de Mandatario Judicial con Representación de la Entidad Industria Chiquibul Sociedad Anónima para la formación de 80 fincas singulares ante el Juzgado de Primera Instancia Civil del Departamento de Alta Verapaz en varios cuerpos que en área global asciende a 24,595,6212.80 metros cuadrados. Octubre de 2020 hasta la fecha. Se adjunta copia de mi Mandato y de ser necesario ampliar el presente apartado se adjunta cuadro de los expedientes formados y de las actuaciones en formas de graficas desde el año 1882 a la presente fecha. Ver en el apartado de acreditaciones.
- Abogado Director del Proceso de actualización de fincas por ubicación y por modificación de las primeras inscripciones de dominio en lo que respecta a medidas lineales que datan desde el año 1919, y que corresponde a la formación de 4 fincas que forman un solo cuerpo para la entidad SEMILLAS UNIVERSALES SOCIEDAD ANONIMA, fincas que se encuentran ubicadas en Coatepeque municipio del Departamento de Quetzaltenango. Julio 2020 a la presente fecha. Proceso finalizado.
- Abogado ponente del proyecto de incorporación de Documentos Históricos de fincas que tienen origen en el Archivo General de Centro América que corresponde a los años 1877 a 1936 y que corresponden a Expedientes de Tierras que en su oportunidad se les aperturó bajo el sistema de Folio Real, las fincas registrales más antiguas que se encuentran inscritas en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central y de Quetzaltenango, que constituye un inventario de aproximadamente 9000 expedientes de tierras para su integración a las fincas registrales citadas y que corresponde a todo el territorio del Estado de Guatemala, así como clasificarlos de acuerdo al lugar de su ubicación en municipios y no en Departamentos, su titular registral sí es persona individual o jurídica, si son de la Nación, de Comunidades Indígenas, de Ejidos Municipales, de Comunidades Indefinidas, singulares o plurales. Agosto 31 del 2020 a la presente fecha.
- Abogado de la Asociación de Vecinos del Condominio San Marino respecto a constitución de servidumbres voluntarias de paso como predio dominante con la Entidad Corporación GYL Sociedad Anónima en su calidad de Predio Sirviente. Agosto de 2020 a la presente fecha.
- Abogado encargado del proyecto de compra de tierras y su regularización en las áreas de SAYAXCHE (SAN ROMAN AREA SUR, BUENOS AIRES, TIERRA BLANCA, LAS MUÑECAS,

SALINAS,) PETEN, CHISEC Y RAXRUHA (SECHAJ, RANCHON, TIERRA BLANCA, TIERRA NEGRA, ESPERANCITA DEL RIO, MERCEDES I, MERCEDES II, SAN FRANCISCO LAS MERCEDES, TIERRA LINDA, EL TRIUNFO, CANAAN, EL SAUCE, LINTERNA I, LINTERNA II,) ALTA VERAPAZ para la entidad INDUSTRIA CHIQUIBUL SOCIEDAD ANONIMA a partir de enero del 2011 a la presente fecha. EL AREA DE ESTUDIO CORRESPONDE APROXIMADAMENTE A 300 CABALLERIAS EQUIVALENTE 134, 157,696.00 METROS CUADRADOS. La asesoría legal consiste en: a) estudios de fincas constituidas en PATRIMONIO AGRARIO COLECTIVO (PAC), para efectos de las operaciones registrales son fincas constituidas en copropiedades, en las cuales se elaboran líneas de copropiedad por derecho señalando sí son derechos totales o parciales, por copropietarios señalando su tracto sucesivo por líneas de copropiedad con énfasis con aquellos derechos que se encuentran vigentes y aquellos que han salido parcial o totalmente de la copropiedad; b) saneamiento de la información registral que consiste en rectificar, o cancelar estados de conservación de fincas, inscripciones registrales de dominio, desmembraciones por formación de nuevas fincas, de hipotecas operados con errores de forma o de fondo, c), análisis de tractos sucesivos interrumpidos, d) Procesos voluntarios de localización de derechos pro indivisos al amparo del Decreto ley 82-84, e) formación de nuevas fincas por unificación al establecer derechos que se encuentran como un solo cuerpo, así también por absorción, f) cancelación de limitaciones ante el Fondo de Tierras, g) cancelación de gravámenes ante los bancos del sistema. A la presente fecha se han regularizado 115 caballerías. Las Copropiedades señaladas tienen características de ser de gran extensión de área, un gran número de copropietarios originales y los que se adhieren y con un gran número de inscripciones de dominio (ver finca 341-187-3 PS con más de 400 inscripciones de dominio y más de 140 copropietarios). Para contactar a las personas se encuentra el Ingeniero Santiago de León. 40057877 y el Ingeniero Salvador García Montufar 50073904 o en oficinas centrales en 13 3-40 Nivel 16 Edificio Atlantis zona 10 ciudad de Guatemala.

• Abogado contratado por la Municipalidad de Cobán Alta Verapaz en el proceso administrativo ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas dentro del expediente número 2016-105643 del traslado de una fracción de un bien inmueble a nombre de la Nación e inscrita bajo el número 2143 folio 140 del libro 9 de Ala Verapaz a favor de la Municipalidad de Cobán Alta Verapaz y su posterior inscripción a favor del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP, derivado de la emisión del Acuerdo Gubernativo número 87-2017 de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete que finalizó con la celebración del Instrumento Público ante la Escribana de Cámara y de Gobierno al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto del Congreso número 57-92 y sus Reformas y su Reglamento que se encuentra contenido en

el Acuerdo Gubernativo número 122-2016 respecto a Negociaciones entre las entidades del sector público y que finalizo con el contrato de DESMEMBRACION, CESIÓN Y TRASFERENCIA DE PROPIEDAD SIN PAGO DE FRACCION DE BIEN INMUEBLE. El presente proceso inicio el 8 de septiembre de 2016 y finalizo en octubre de 2018. Referencia en este caso es el ex Alcalde Municipal de Cobán Alta Verapaz señor Jorge Arnoldo Córdova Molina o el Gerente del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad Ingeniero Arnaldo Ademar Alvarado Cifuentes. Los números de celulares son los siguientes en el orden de su mención 55101112 y 30255699.

- Abogado contratado por el señor JUAN RAMON PONCE WAY respecto al proceso Administrativo ante el Registro de RECTIFICACION DE ERRORES REGISTRALES DE CONCEPTO Y DE FORMA MATERIAL respecto de la finca número 4284-284-329E de Alta Verapaz y que consiste en un terreno ubicado en el Municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz con un área registral de 3,792,498.98 y que deriva su origen de un proceso de UNIFICACION de 5 fincas matrices y que por razones que provienen del año 1977 en la columna de Desmembraciones no se realizó la operación de CANCELACION dando lugar a que legalmente se mantuvieran vigentes con sus áreas las fincas que aportaron su área. Este proceso se subsano con 13 operaciones registrales en forma simultánea para subsanar el referido proceso el cual ingreso al Registro General de la Propiedad el día 4 de abril de 2018 bajo el número de documento 18T100002521. Ver los procesos de los Estados de Conservación de las fincas 4195, 569, 70, 71 y 5417 folios 195, 100, 70, 71 y 417 de los libros 9E, 262, 262 y 91E todos de Alta Verapaz. Proceso iniciado en febrero de 2018 y finalizado el 19 abril 2018, para subsanar los previos dentro del expediente de compra de tierras ante el Fondo de Tierras.
- Abogado Director del Proceso de Regularización y Saneamiento de la comunidad denominada LA SOLEDAD en PANZOS ALTA VERAPAZ respecto a las fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajos los números 1217, 661 y 663 folios 245, 134 y 141 de los libros 35, 33 y 33 todos de Alta Verapaz por el sistema de División de la Cosa Común y de Localización de Derechos Proindivisos respecto a 47 parcelas en donde derivado del estudio se pudo establecer en base al estudio catastral la ubicación exacta de cada parcela y de esta forma establecer los derechos que ostenta cada copropietario en las referidas fincas. Proceso iniciado en marzo 2018, se encuentra en proceso de finalización con respecto a los derechos de la familia PORTILLO RUIZ en un 38 % del total de la finca 1217.

- Estudio Registral y Catastral de la finca denominada PICHILINGO y que le corresponde el número 1711-82-24 del Grupo Norte respecto a su Ámbito Espacial de Validez de fecha 14 de marzo de 2017 requerido por la Entidad BANCO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 14 de marzo de 2017. Proceso Finalizado. De ser necesario se cuenta con el expediente completo. El presente caso se remonta desde los orígenes del Archivo General de Centro América por el proceso de Denuncia de Tierras.
- Abogado Director de los procesos de División DE LA COSA COMUN de la finca el Sauce ubicada en el Municipio de Chisec Alta Verapaz que se encuentra inscrita bajo el número 28154-102-119 de TRANSFORMACION AGRARIO en donde se formaran 120 fincas nuevas singulares a favor de aproximadamente 50 copropietarios y 58 coposeedores. Fecha de inicio finales del año 2016 y nos encontramos en la fase final de ingreso de documentos para la formación de nuevas fincas.
- Abogado Director de casos relacionados con protección del Derecho de Propiedad que constituyan Fraude Inmobiliario que consiste en restituir o recuperación de Inscripciones de dominio bajo la vía del amparo en UNICA INSTANCIA para la cancelación dentro del historial registral de la finca 60 folio 60 del libro 64 de Izabal de la Inscripción número 9 que se realiza con base a documentación falsa y su posterior expulsión dentro del tracto sucesivo por darse la ruptura del tracto sucesivo sin la anuencia del titular de dominio. La acción Constitucional de Amparo es la 01164-2012-00908 siendo la Sala competente de conocer la presente acción constitucional de Amparo la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo civil siendo la parte actora señor LUIS GUSTAVO GUILLERMO FRAATZ en su calidad de titular de dominio en la inscripción registral número siete en contra del Registro General de la Propiedad de la Zona Central y mi persona como Abogado del presente proceso. Se acompaña dentro de las constancias laborales la hoja de seguridad extendida por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil del Departamento de Guatemala dirigida a la Señora Registradora General de la Propiedad de la Zona Central para que proceda cancelar de forma definitiva la Inscripción de Dominio número Nueve de la finca 60-60-64 de Izabal. Para efectos de corroborar la presente información tengo en mi archivo personal el expediente o puede solicitarse copia de este a la Sala que conoció la presente Acción Constitucional de Amparo, pero se acompaña copia simple de la sentencia de fecha nueve de mayo de dos mil trece.
- Abogado Director de casos relacionados con protección del Derecho de Propiedad que constituyan Fraude Inmobiliario que consiste en restituir o recuperación de Inscripciones de dominio bajo la vía del amparo en UNICA INSTANCIA para la cancelación dentro del

historial registral de la finca 6263 folio 9 del libro 1500 de Guatemala de la Inscripción número 10 que se realiza con base a documentación falsa y su posterior expulsión dentro del tracto sucesivo por darse la ruptura del tracto sucesivo sin la anuencia de los titulares de dominio. La acción Constitucional de Amparo es la 01049-20010-00849 a cargo del oficial 5 y notificador 2, siendo el órgano jurisdiccional competente el Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Departamento de Guatemala constituido en Tribunal de Amparo siendo los actores los señores ELSA ESMERALDA RODRIGUEZ GONZALEZ DE MEJIA Y ROBERTO ESTUARDO MORALES GOMEZ en su calidad de Mandatario Judicial con Representación del señor BRIAN ALEXANDER RODRIGUEZ GONZALEZ en su calidad de titulares de dominio en la inscripción registral número NUEVE en contra del Registro General de la Propiedad de la Zona Central y mi persona como Abogado del presente proceso. Se acompaña dentro de las constancias laborales la hoja de seguridad extendida por el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Departamento de Guatemala dirigido al Señor Registrador General de la Propiedad de la Zona Central para que proceda cancelar de forma definitiva la Inscripción de Dominio número DIEZ de la finca 6263-9-1500 de Guatemala. Para efectos de corroborar la presente información tengo en mi archivo personal el expediente o puede solicitarse copia de este al Juzgado de primera instancia que conoció la presente Acción Constitucional de Amparo.

Asesor legal de las Entidades SAN EMILIO Y EXCELSIOR SOCIEDAD ANONIMA en el análisis de las fincas ubicadas en MONJITAS ZONA 16 de la ciudad de Guatemala con un área de 12 CABALLERIAS respecto de la finca 1536-265-42 ANTIGUO que constituye la finca matriz, dando formación a 2 nuevas fincas y como consecuencia la cancelación de la finca matriz. La finca de interés de investigación es la 27930-134-253 de GUATEMALA con un área de 6 caballerías aproximadamente y que da lugar a la formación de 380 nuevas fincas y a su vez a la formación de nuevas fincas. El Estudio Registral y Catastral comprende el TRASLAPE, o DOBLE MATRICULACION O SOBREPOSICION de 13 lotes; a manera de ejemplo del Lote 55 que se refiere la finca 6473-224-1500 de GUATEMALA con fecha de Inscripción 16 de febrero de 1981 a la cual se le sobrepone la finca 38-38-2454 de Guatemala (pero a la vez se sobreponen aproximadamente 8 fincas por procesos de desmembraciones para sí mismos, unificaciones, aportaciones a sociedades, nuevamente unificaciones y a su vez formación de nuevas fincas). Así también el lote 57 que se refiere a la apertura de la finca 532-43-1541 de GUATEMALA a la que se le sobrepone la finca 39-39-2454 de Guatemala. En este apartado se quiere demostrar mi experiencia en estudios registrales y su ubicación espacial de las fincas lo que constituye análisis catastral en fincas urbanas. Para efectos de demostrar el presente estudio se puede poner a su disposición de los señores del Consejo Directivo del RIC. Se cuenta con el análisis de estudios anteriores (2) y la recopilación de la

investigación registral que consiste en aproximadamente 300 folios en este momento falta sobre los otros 11 lotes. Agregar de que fecha a que fecha

Abogado del señor SUNG HWAN CHO UNICO APELLIDO para el efecto actúe como MANDATARIO JUDICIAL CON REPRESENTACION Y CON CLAUSULA ESPECIAL, el Mandato en mención otorgado fue en la ciudad de Seúl Corea del Sur para promover ante el Registro General de la Propiedad la Acción de OCURSO por la vía de los Incidentes promovida por mi persona en Representación del señor SUNG HWAN CHO en su calidad de Propietario del bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número diecisiete mil ciento veinticuatro (17124) folio ciento cuarenta y seis (146) del libro dos mil doscientos uno (2201) de Guatemala, en contra del REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA, por haber suspendido el documento presentado, por la razón siguiente: "Se suspende la inscripción porque la inscripción hipotecaria No. 2 que aparece en la finca 17124 folio 146 Libro 2201 de Guatemala, no consta un plazo inscrito que permita establecer su finalización y aplicarle lo establecido en el artículo1170 numeral 1 del Código Civil, deberá acudir a la vía judicial, para que el Organismo jurisdiccional competente sea el que ordene al Registro de la Propiedad cancelar lo solicitado." Artículo (s) 1128 y 1170 numeral I del Código Civil; suspensión que acaeció el veinte (20) de junio de dos mil catorce (2014) a cargo del Operador identificado con su clave I sesenta y uno (I61) Lucrecia López y la del Registrador Auxiliar Licenciado LUIS MARIANO MARTINEZ CALDERON; y en su oportunidad se DECLARE CON LUGAR el presente incidente y como consecuencia: 1) Se ordene al Registro General de la Propiedad de la Zona Central AMPLIAR LA INSCRIPCION HIPOTECARIA NUMERO DOS por haberse cometido omisión en la finca donde mi representado ostenta la calidad de PROPIETARIO EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE EL PLAZO DE LA GARANTIA HIPOTECARIA que para los efectos correspondientes constituye una obligación secundaria, derivado que el Contrato de Fianza celebrado entre mi REPRESENTANTE, LA AFIANZADORA GENERAL Y EL OBLIGADO QUE ES BON MAX DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA se encuentra totalmente sin valor legal, siendo el plazo de la obligación accesoria de un AÑO Y QUE CORRE DEL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO AL DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO en base a los documentos aportados a la presente acción del OCURSO y una vez realizada el saneamiento de la inscripción hipotecaria número dos se proceda a su CANCELACION POR TENER UN PLAZO EXPRESO INSCRITO el cual finalizo el DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO ya que no es necesario la CANCELACION POR PRESCRIPCION POR EL TRANSCURSO DE DIEZ AÑOS DESPUES DE HABER VENCIDO ÉSTE O SU PRORROGA, enviándose para el efecto el despacho correspondiente. El presente proceso se identifica bajo el número OCURSO NUMERO 01163-2014-00742 OFICIAL 1ro y NOTIFICADOR 1ro y el Juzgado que conoció la presente acción es el JUZGADO DECIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. A la presente fecha el proceso finalizo a favor de mi Representado en donde el tercero interesado AFIANZADORA GENERAL SOCIEDAD ANONIMA nos extiende CARTA DE PAGO TOTAL. En la representación que se ejercita se desarrollaron previo a la interposición del OCURSO, finalizar un proceso Contencioso Administrativo, Procesos Penales. Se pone a disposición del expediente que obra en mi poder para establecer su inicio y su finalización hasta lograr la cancelación de las inscripciones hipotecarias número 2 y 3 de la finca citada.

- Asesor legal de la Propuesta de Regularización de la finca 13577-45-99 de Escuintla denominada Huitzizil o Franja del Mar Tiquisate Escuintla requerido por el señor Adolfo Dardón Presidente y Representante Legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Productores Agrícolas Franja del Mar que se encontraba como titular de Dominio del Estado de Guatemala, para su regularización a favor de los pobladores de las aldeas Huitzizil, El Semillero, Las Trozas y San Francisco Madre Vieja del municipio de Tiquisate departamento de Escuintla. Expediente administrativo ante la Secretaria General de la Presidencia de la República 1363-2009 de fecha jueves 23 de Abril de 2009 a las 15:08. El expediente lo inicie con 73 folios. El Proceso se encuentra finalizado y regularizado a favor de los comunitarios de las aldeas citadas. En el presente caso mi estudio sirvió de base para culminar con la formación de más de 1500 nuevas fincas que por más de 40 años no se tenía una línea de regularización. Para efectos de demostrar mi propuesta que dio origen a la regularización tengo copia del expediente original marcado con mis iniciales; y para corroborarlo se puede ingresar al historial de la finca citada.
- Asesor Legar de la Propuesta ante la Municipalidad de Santa Cruz El Chol Departamento de Baja Verapaz en el periodo del Alcalde ANIBAL SARMIENTO REYES que consistió en desarrollar el proceso administrativo de TITULACION SUPLETORIA ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL de Regularización de los bienes inmuebles BANCO DE PIEDRA, EL COMUN, SAN ISIDRO, LA CRUZ Y EL POTRERO todos ubicados en el municipio de Santa Cruz el Chol Baja Verapaz a favor de la Municipalidad de Santa Cruz El Chol y posteriormente formación de nuevas fincas a favor de las personas que se encuentra en posesión sus áreas en los predios anteriormente identificados. 25 de febrero de 2010. Este proceso finalizo y en su oportunidad de las fincas matrices se desmembraron nuevas fincas a favor de las personas que se encontraban en posesión de áreas dadas en arrendamiento por la municipalidad citada. Para efectos de corroborar la información tengo copia de los expedientes en mención. A la vez se puede contactar a los

Abogados que formaron del equipo inicial SARA ESTER REYES GARCIA con número de celular 45730848. De los presentes expedientes los tengo en físico pero por ser demasiados voluminosos de ser necesario se puede acompañar copia de los mismos.

- En Materia Registral Ponente del estudio registral de la Parcialidad Baquiax análisis de la finca 3951-57-44 de Totonicapán que se encuentra constituida en Copropiedad la cual se inicia en el 1899 al año 2009 con una conformación 107 copropietarios originales y un tracto sucesivo de 47 inscripciones registrales y en donde se puede establecer el movimiento de 12 copropietarios de los 107 y el ingreso de 55 copropietarios que se adhieren a la copropiedad para dar un total de 165 copropietarios en un período de 121 años requerido por la Secretaria General del Ministerio Público Licenciada GLORIA PORRAS para efectos de rendir mi expertaje ante los tribunales de justicia en un caso llevado por la Fiscalía de Delitos de Medio Ambiente. 14 de mayo de 2010. Expediente conformado de 80 Folios. Si se requiere una copia de este se puede proporcionar o para ponerlo a la vista para conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo del RIC.
- Consultoría requerida por la Fiscalía de sección, unidad de casos especiales y violación de Derechos Humanos del Ministerio Publico relacionado con el Peritaje Histórico Registral relacionado con el caso denominado de la masacre de las dos erres en el parcelamiento dos erres La Libertad Peten. Expediente del MP001/2005/96951. Julio a septiembre de 2010 y octubre 10 de 2018.
- Consultor del Banco Mundial para Guatemala en el Marco de Evaluación de la Gobernabilidad sobre la Tierra- Guatemala- septiembre 2014 a marzo 2015 en el panel numero 6 denominado Provisión Publica de información de tierras Registro-Catastro. En el apartado de constancias laborales se agrega copia del contrato.
- Ponente de la Propuesta de la entrega del patrimonio fideicometido del Fideicomiso de Rehabilitación y Reconstrucción tormenta tropical Stan derivado de la extinción del referido fideicomiso para finalizar el proceso a favor de los fideicomisarios o beneficiarios en lo referente a la entrega de los instrumentos públicos de adjudicación a titulo gratuito. Se estima que de las 102 fincas que adquirió el Fiduciario hacer el traslado de 5000 nuevas fincas. En este caso la consultoría es con CONAVI Comisión Nacional de la Vivienda donde participa instituciones del sector público, de la sociedad civil y organismos internacionales. Para efectos de información contactar al Secretario del Registro General de la Propiedad de la Zona Central Licenciado Leonel Diéguez celular 55551671. Para requerir copia de la Ponencia existe copia en la Secretaria de la Comisión Nacional Registral o en su defecto se puede poner a disposición.

- Ponente ante la Comisión Nacional Registral en mi calidad de Comisionado Suplente del Proceso de Saneamiento de la Información Registral para establecer con exactitud fincas donde el titular de dominio sea LA NACION, MUNICIPALIDADES, COMUNIDADES INDIGENAS, LAS QUE TENGA INTERRUPCION DE TRACTO SUCESIVO; con el objeto de diseñar el proceso del traslado de libros mayores a categorías de Municipios para tener un control de los titulares de dominio y desarrollar políticas de regularización a nivel nacional. En este aspecto el proceso se encuentra en fase de aprobación de estudios de fincas que se encuentran en COPROPIEDAD para su saneamiento y el traslado a una base de datos debidamente saneado en aplicación de nuevas tecnologías de información. Se acompaña copia certificada de los puntos de actas de la Comisión Nacional Registral. Ver apartado del tema de la copropiedad.
- Propuesta ante la Comisión Nacional Registral del Proyecto denominado Saneamiento y Actualización Registral que contempla lo relativo a la administración de fincas constituidas en copropiedad para establecer controles y sistemas de operación para establecer líneas de copropiedad por derecho y por copropietario y para indicar la cuota parte ideal a que tiene derecho cada copropietario, para lo cual se ha diseñado un software para sistematizar las fincas en copropiedad; así también para el traslado de los libros mayores o electrónicos por Departamento a la categoría de Municipios, con el objeto de investigar fincas que se encuentren con interrupción del tracto sucesivo, fincas propiedad de la Nación o de Municipalidades para levantar un inventario de bienes que son de la Nación; así también lo relativo al historial registral de aquellas fincas matrices que han dado lugar a la formación de nuevas fincas. La anterior propuesta es en base a lo que estipula el Código Civil 1178 y 1221. Enero 2014.
- Abogado de la Comunidad Coreana radicada en Guatemala en aspectos de constitución de Maquilas (lo que conlleva realizar todos los procedimientos administrativos hasta obtener su código de importador), Registros Sanitarios para productos alimenticios de los supermercados coreanos, aspectos penales relativos a la devolución de materia prima en casos relacionados con robo de furgones; procesos relacionados con aspectos migratorios.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

• Enero 2011 al 31 de marzo de 2012. Comisión Nacional de la Reforma de la Policía Nacional como Abogado encargado del proceso de realizar la investigación en los Registros de la Propiedad acerca de la documentación que respalde o debiera respaldar la propiedad o posesión del Estado de Guatemala en los inmuebles en los cuales funciona

dependencias de la Policía Nacional Civil lo que constituye el levantamiento del inventario de los bienes inmuebles asignados a la Policía Nacional Civil. En el presente caso se levantó una base de datos de aproximadamente 100 bienes a nivel nacional de los bienes donde funcionan dependencias de la Policía Nacional Civil. De ser necesario se puede acompañar el inventario de los bienes inmuebles en formato electrónico.

- Septiembre 2010 al 01 de marzo de 2012: INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL: Supervisor de Asistencia Legal Gratuita en temas de violencia intrafamiliar, apoyo en procesos de Juicios Orales relacionados con Pensiones Alimenticias, Juicios Ejecutivos en la vía de apremio derivado del incumplimiento del pago de pensiones alimenticias, y procesos relacionados con paternidad y filiación. Se acompaña constancia laboral.
- Agosto de 2008 a marzo de 2010. SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA. Coordinador de Asistencia Legal en Reconstrucción Nacional y del proceso de Escrituración derivado del Fideicomiso de Rehabilitación y Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, para las personas damnificadas por la tormenta Stan a favor de aproximadamente de 7,179 personas a beneficiar. Así también tengo la atribución de dar soporte legal para obtener la regularización de los derechos de posesión de personas que se encuentran asentadas en Asentamientos de la ciudad de Guatemala en los casos concretos del Incienso Zona 3, Nuestra Realidad Zona 21, La Isla Santa Fe zona 13 y Manuel Colom Argueta Zona 25. Por último en procesos requeridos por la Presidencia de la República relacionados con regularización de tierras concretamente en los casos de Franja del Mar Huitzizil Tiquisate Escuintla para beneficiar a 4500 nuevos propietarios, y sobre 8 fincas a regularizar en procesos de titulación supletoria administrativa a favor de la Municipalidad de Santa Cruz El Chol Baja Verapaz con la finalidad que posteriormente la Municipalidad regularice a favor de las personas que se encuentran en posesión de los referidos lotes que se estiman en 2000 nuevos propietarios. Se acompaña constancia laboral
- Junio 06 del 2005 a julio de 2008. SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SUBSECRETARIA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. Coordinador del Área legal de CONTIERRA, específicamente en resolución de conflictos agrarios, así también Coordinador del Programa de Asistencia Legal Gratuita con el apoyo de la FUNDACION SOROS. Se acompaña constancia laboral y copia simple de contratos que demuestran que se prestaron los servicios profesionales; de la misma manera se adjunta en el apartado de Proyección Humana un caso que es el más importante llevado con éxito en materia de Derecho de Pueblos Indígenas de la Alcaldía Indígena de Chichicastenango

Quiché, se acompaña ficha del caso, álbum de fotos de la firma de documentos que dio lugar al Expediente 1101-2010 de Apelación de Sentencia de Amparo ante la Corte de Constitucionalidad, el cual se acompaña copia simple de la sentencia de fecha cuatro de mayo de dos mil once.

- Enero 28 a 14 de abril de 2005 CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. Programa de Difusión de la Justicia Constitucional. Encargado del proyecto de LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA VERSION INFANTIL.
- Agosto 22 del 2003 a Febrero 2004. CARE GUATEMALA Y CARE COBAN. Consultor Principal de la Consultoría denominada Elaboración Participativa de 3 Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra y 12 Estudios del Estado Legal, Catastral y Registral de 12 fincas comunales ubicadas en San Miguel Tucuru y Santa Maria Cahabon municipios del Departamentos de Alta Verapaz. Referencia Mario Rene Mancilla Barrillas. Tel. 23391139. Care Guatemala e Ing. Carlos Aquino 79521194-79512864.
- Septiembre 29 al 7 de octubre de 2003. Fundación Sares Especialista en Registro y Regularización de Tierras. Evaluación del Fondo de Tierras de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley del Fondo de Tierras Decreto numero 24-99 en lo que se refiere a realizar una evaluación del alcance de los objetivos, cuyo informe será remitido al Congreso de la Republica.
- Enero a mayo de 2003. Proyecto PNUD/GUA/00/012/ Asesor Legal en el Proyecto de Regularización de la Finca constituida en Patrimonio Colectivo Agrario Santa Isabel La Isla, que se encuentra ubicada en Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, para realizar DILIGENCIAS VOLUNTARIAS DE LOCALIZACIÓN Y DESMEMBRACION DE DERECHOS SOBRE INMUEBLES PROINDIVISOS en base al Decreto Ley 82-84. Referencia: Ingeniero Fernando González. Teléfono 79514055.
- Septiembre a noviembre de 2003. GTZ para el área de Las Verapaces. Proyecto Fundamentos del Catastro Nacional. Función Principal el de analizar y recomendación de regularizar las Fincas que fueron constituidas en PATRIMONIO COLECTIVO AGRARIO por el INTA a las fincas Peña del Gallo ubicada en Santa Cruz, y Santa Isabel La Isla en Fray Bartolomé de Las Casas, de Alta Verapaz. Referencia: Ditmar Henrich y Sonia de Auer 23322005 y el Ingeniero Fernando González. Teléfono 79514055.

- Junio 2001 a Julio 2002. Proyecto PNUD/GUA/01/006 con el Apoyo de la Asistencia Técnica de Alemania GTZ, Catastro Nacional (en los municipios de Santa Cruz y Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz y, Purulhá, Baja Verapaz). Asesor Legal en asuntos de regularización y de Catastro para el área de las Verapaces. Referencia: Ingeniero Fernando González. Teléfono 79514055.
- Marzo 2000 a Marzo 2001. Registro General de la Propiedad de la Zona Central. Asesor Legal del Despacho del Registrador. Función principal evacuar Audiencias relacionadas en Acciones Constitucionales de Amparo en el cual se realizan operaciones de inscripciones de dominio o de Derechos Reales con documentos falsos y de autenticidad aparente, contrariando el principio de que las inscripciones Registrales se operan sobre la base de la presunción de autenticidad legítima de los instrumentos públicos que se presentan al Registro. Referencia. Licenciado Julio Camey 22209040 extensión 106.
- Mayo a Octubre de 1999 Jefe del Departamento Legal del INTA y Encargado del Proceso de Regularización de Bienes que se otorgaron al amparo del decreto 1,551 y sus reformas al Fondo de Tierras. Instituto de Transformación Agraria (INTA) Referencia Licenciado Fernando Peña.
- Mayo a Octubre de 1997. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Abogado en el Proyecto del Sistema Permanente de observación y análisis de la Justicia Penal, Primera Etapa Prisión Preventiva. PNUD-MINUGUA.
- Julio a Septiembre de 1995. Ministerio de Energía y Minas. Comisión Nacional Petrolera.
 Puesto Desempeñado. Secretario de la Comisión Nacional Petrolera. Mayo de 1995 a 1996
 Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Hidrocarburos. Puesto Desempeñado:
 Sub Director General de Hidrocarburos. Se acompaña constancia laboral. Enero de 1993 a
 Abril de 1995. Ministerio de Energía y Minas. Asesor Legal del Despacho Ministerial.
- Febrero 1986 a Junio del año 1993 labore en la Universidad de San Carlos de Guatemala en varias dependencias administrativas entre ellas Registro y Estadística en los procesos de inscripción de Primer Ingreso año 1987, 1988 y 1989; así también en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Rectoría. Mi código de personal es el 13666.

V. DOCENCIA UNIVERSITARIA

- Catedrático de la Escuela de Estudios Registrales del Registro General de la Propiedad
 en el Diplomado en Derecho Notarial y Derecho Registral con el aval del Colegio de
 Abogados y Notarios de Guatemala y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
 Universidad de San Carlos de Guatemala y el Registro de la Propiedad celebrado en el
 semestre del 2014 en el tema de Principios Registrales, Sistemas Registrales, Derechos
 de Propiedad. Se Acompaña carta de Agradecimiento por ser parte del panel de
 catedráticos y ver en el apartado de Constancias académicas el diploma respectivo.
- Junio de 2010 a Julio 2011: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO. Catedrático del curso de Derecho Romano y Español; y Derecho de Pueblos Indígenas. Se acompaña constancia docente.
- Junio de 2010 al 30 de Junio de 2014: UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ. Centro Universitario de Chimaltenango. Catedrático de los cursos de Derecho Romano y español; y Derecho Ambiental. Se acompaña constancia laboral
- Enero de 2010 a Junio de 2010. UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA con sede en el campus central. Catedrático del curso de Derecho Civil I para estudiantes de Maestría en ciencias Económicas y para estudiantes de Licenciatura el curso de Derecho Procesal Constitucional.
- Julio 2006 a Diciembre 2008. UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ. Facultad de Derecho sede Central y Antigua Guatemala. Catedrático del Curso Derecho Procesal Administrativo, Teoría del Estado, Derecho Civil I y II, Derecho Romano y Español, Introducción al Derecho I, Derecho Administrativo. Se acompaña constancia laboral.
- Julio 23 de 2005 a mayo 2007. UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ. Facultad de Derecho Extensión Chiquimula. Catedrático del curso Derecho Romano, Derecho Civil II. Se acompaña constancia laboral.
- Junio a Noviembre de 1994. Universidad Mariano Gálvez. Facultad de Derecho Extensión Chiquimula. Catedrático del Curso Introducción al Derecho I.

 Enero 1991 a Noviembre de 1993. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Catedrático de los cursos Introducción al Derecho I y II.

VI. NOMBRAMIENTOS Y CARGOS POR ELECCIÓN

- Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral periodo 2014-2016 como delegado suplente ante dicho órgano colegiado. En el apartado de Nombramiento y cargos por Elección se acompaña constancia en original extendida por la Secretaría General del Registro de Información Catastral –RIC- con fecha veintinueve de enero del dos mil veintiuno.
- Miembro Suplente de la Comisión Nacional Registral a propuesta de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Segundo Período y nombrado por el Presidente de la Republica a propuesta del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, según Acuerdo Gubernativo número dieciséis de fecha veintiocho de junio de dos mil diez, así también según Acuerdo Gubernativo número dos de fecha quince de enero de dos mil nueve, El presente nombramiento es en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo número 30-2005 de fecha 27 de enero de 2005, que en su artículo 32 establece en el literal c) que son tres miembros designados a propuesta de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala e indica en su tercer párrafo que para ser miembro designado de la Comisión se requiere la calidad de Notario Colegiado activo con un mínimo de 15 años de ejercicio ser de reconocida honorabilidad y prestigio Profesional. Se acompaña certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Nacional Registral con fecha uno de febrero de dos mil veintiuno; así como también copia del Acuerdo Gubernativo No. 16 de fecha 28 de junio de 2010 del Presidente de la República y certificación de la cláusula tercera del acta número 24-2010 de fecha 29 de noviembre de 2010 extendida por la Secretaría de la Comisión Nacional Registral el día 9 de junio de 2015 que contiene toma de posesión del cargo.
- Miembro Suplente de la Comisión Nacional Registral a propuesta de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Primer Período y nombrado por el Presidente de la Republica a propuesta del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, según Acuerdo Gubernativo número dos de fecha quince de enero de dos mil nueve. El presente nombramiento es en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo número 30-2005 de fecha 27 de enero de 2005, que en su artículo 32 establece en el literal c) que son tres miembros designados a propuesta de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala e indica en su tercer párrafo que para ser miembro designado de

la Comisión se requiere la calidad de Notario Colegiado activo con un mínimo de 15 años de ejercicio ser de reconocida honorabilidad y prestigio Profesional. Se acompaña certificación extendida por la Secretaría de la Comisión Nacional Registral con fecha uno de febrero de dos mil veintiuno; así como también copia del Acuerdo Gubernativo No. 2 de fecha 15 de enero de 2009 del Presidente de la República y certificación de la cláusula tercera del acta número 2-2009 de fecha 26 de enero de 2009 extendida por la Secretaría de la Comisión Nacional Registral el día 24 de junio de 2015 que contiene toma de posesión del cargo.

 Tesorero de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala período 2007-2009. En el apartado de Nombramiento y cargos por Elección se acompaña constancia en original extendida por el Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

VII. CONSTANCIAS ACADÉMICAS Y RECONOCIMIENTOS

- Diploma de participación en el Curso de "Jurisdicción Voluntaria". Patrocinado por el Instituto de Derecho Notarial, mayo 1989.
- Diploma de participación en el simposio "Estudio Comparado de los Sistemas
 Jurídicos de Protección de la Supremacía Constitucional y de los Derechos Humanos".
 Otorgado por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Embajada de los Estados
 Unidos Mexicanos y Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Junio 1988.
- Diploma de participación en el "I Seminario de Análisis de la Acusación y Defensa en Juicio a la Luz del Proyecto del Código Procesal Penal". Noviembre 1989.
- Diploma de participación en el curso de "Oratoria Forense y el Juicio Oral".
 Patrocinado por la Universidad de Harvard, 25 de mayo, 1990.
- Diploma de participación en el "Congreso Regional de Reforma de la Administración de justicia Penal". Patrocinado por el Organismo Judicial de Guatemala y el Instituto Latinoamericano para la prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), 5 al 8 de marzo, 1991.
- Diploma de participación en el Programa de Capacitación sobre "Derecho Agrario dirigido al Equipo de Abogados de Asistencia Legal Gratuita de la Sub-Secretaría de Resolución de Conflictos; habiendo cumplido un total de 266 horas de capacitación. Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia y Fundación Soros de Guatemala. 16 de noviembre de 2,007.

- Diploma de participación en el "Simposio Técnico sobre la Modernización Económica".
 Patrocinado por el Congreso de la República de Guatemala y la Asociación Innovadora de Sistemas Legislativos, 1 al 3 de junio, 1993.
- Diploma de participación en el "Seminario Internacional sobre Reglamentación y
 Control de Emisiones vehiculares en Centro América". Patrocinado por PROECO y
 Swiss Contac, San José, Costa Rica, 11 y 12 de noviembre, 1993,
- Diploma de participación en el "Programa de Formación y Capacitación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 21 horas de docencia directa, mayo 1993.
- Diploma de participación "Seminario de Legislación Petrolera" Houston, Texas, noviembre 1995.
- Diploma de participación "Seminario de precios Petroleros" Impartido por CSLA Baton Rouge, New Orleáns, noviembre 1995.
- Segundo Congreso Internacional de Métodos Alternos. Arbitraje, Mediación y Evaluación Neutral del 8 al 11 de Mayo del 2006, San Juan, Puerto Rico, a cargo del Colegio de Abogados de Puerto Rico.
- V Congreso Internacional sobre Derecho Agrario efectuado en la ciudad de la Habana,
 Cuba los días 17,18 y 19 de Octubre de 2006 a cargo de la Sociedad Cubana de
 Derecho Agrario de Unión de Juristas de Cuba.
- Congreso Internacional de Derecho Agrario y Agroambiental "El Derecho Agrario como Instrumento de Paz y Desarrollo" realizado en la ciudad de Panamá los días 22 y 23 de noviembre de 2006, a cargo del Órgano Judicial, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Programa Nacional de Administración de Tierras PRONAT y el Comité Americano de Derecho Agrario.
- Il Congreso Centroamericano de Derecho Registral Inmobiliario –CRICAP- Ciudad de Guatemala del 6-10 de octubre de 2013.

VIII. PUBLICACIONES REALIZADAS

- Participación en la elaboración y redacción del "Proyecto de Ley de Comercialización de Hidrocarburos". En este sentido este aspecto se puede apreciar en la Iniciativa de ley del Decreto del Congreso de la República 109-93.
- Participación en la elaboración y redacción del "Proyecto de Reglamento para Depósitos de Petróleo y Productos Petroleros". Este aspecto dio lugar a la formación del Reglamento de la ley citada en el apartado anterior.

- Participación en la elaboración y redacción del "Proyecto del Acuerdo Gubernativo que contiene el procedimiento de carácter provisional para extender licencias de almacenamiento de productos derivados del petróleo, a aquellas entidades que se dediquen a la prestación del transporte urbano.
- Participación en la elaboración y faccionamiento del "Proyecto del Contrato de Arrendamiento de las Instalaciones de la Planta de Almacenamiento para productos Limpios derivados del Petróleo, de la entidad Guatemala California, Inc. (GUATCAL) con el Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Energía y Minas".
- Participación en la elaboración y faccionamiento del "Proyecto de Contrato de Arrendamiento de las Instalaciones de la Planta de Almacenamiento para Productos Limpios derivados del Petróleo, de la entidad ESSO CENTRAL AMERICA con el Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Energía y Minas".
- Proyectos propuestos ante la Comisión Nacional Registral en calidad de miembro por parte del Colegio de Abogados y Notarios: a) Copropiedad-modelo conceptual, referente al estudio, sistematización y saneamiento de copropiedades para una eficiente operación registral y brindar certeza jurídica año 2014; b) Propuesta concreta de la creación de la Dirección de Saneamiento y Actualización de la Información Registral año 2014; y c) Proyecto de Modernización, de la Comisión Nacional Registral denominado Actualización Histórica a través de la Indexación de Expedientes de Tierra del Archivo General de Centro América, conforme a su índice, de las fincas que en su momento se formaron, en el período de 1877 a 1936, cuya primera inscripción de dominio carece de los soportes registrales. Con fundamento en el documento histórico que facilita el estudio de la tenencia de la tierra y el levantamiento de un catastro confiable, en colaboración con los comisionados Lorena Isabel Flores Estrada y Luis Felipe Lepe Monterroso, 30 de noviembre de 2020.

IX. PROYECCIÓN HUMANA

• Reconocimiento por la Municipalidad de Santiago Atitlán, municipio del Departamento de Sololá en el proceso de Reconstrucción Stan en el proyecto denominado CHOKMUK en lo relativo al apoyo al proceso de escrituración a favor de las personas damnificadas por la tormenta tropical Stan para las poblaciones de PANABAJ Y SANCHAJ. Procesos finalizados 380 nuevos títulos de 915 que se encuentran en procesos de obtener sus inscripciones registrales de dominio.

• Apoyo en todo el proceso de Reconstrucción Nacional de todas las 94 comunidades afectadas por el fenómeno natural Tormenta Tropical Stan en los 10 departamentos que afecto la tormenta, desde gestionar la acometida del servicio eléctrico de todas las casas otorgadas por el Gobierno de la República de Guatemala en el presente período hasta obtener su título de propiedad. Proceso iniciado en Agosto de 2007 y que debe finalizar en octubre de 2009, con un avance en un 75% de ejecución.

X. DISTINCIONES, PREMIOS O RECONOCIMIENTOS

Reconocimiento otorgado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala período 2009-2011 por el meritorio desempeño en el cargo de TESORERO de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala durante el período 2007-2009. Guatemala marzo de 2009

Los demás reconocimientos se encuentran documentados en el Acta de legalización de Fotocopias que se adjunta al presente expediente.